

EXP-UNC: 0065272/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Marisa Velasco por la cual solicita autorización para el cobro de honorarios por el dictado del curso de posgrado "Epistemología e Historia de la Ciencia" de la carrera de *Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas*; y

CONSIDERANDO:

Que se encuadra en lo dispuesto en el Art.20 de la Ordenanza 5/00 del H. Consejo Superior y en la Resolución N° 90/02 del H. Consejo Directivo;

Que la Dra. Marisa Velasco reviste como Profesora Adjunta Exclusiva interina en la cátedra "Seminario Metodológico" hasta el 31 de marzo de 2017;

Que dicha actividad no perjudica sus actividades de grado;

Que el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 20 de febrero de 2017, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR a la Dra. Marisa Velasco, legajo N° 33676, a percibir honorarios por el dictado del curso "Epistemología e Historia de la Ciencia" de la carrera de *Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas* entre los meses de marzo y abril de 2017.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **005**

cr

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES